Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4250

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través del organismo correspondiente, proceda a informar en un plazo no mayor a veinte (20) días con referencia a operativos de control vehicular realizados, lo siguiente:

1) Si se está constatando que la totalidad de los vehículos lleven colocadas las placas de identificación de dominio de acuerdo a la reglamentación vigente.
2) Si se está constatando la existencia de dispositivos o enganches destinados a arrastrar casas rodantes, traillers o cualquier otro tipo de vehículos u objeto semejante que sobresalga la línea imaginaria que une los puntos salientes del paragolpe.
3) Remitir a este Cuerpo un informe detallado de las actas labradas en los meses de mayo, junio y julio del corriente año, referente a infracciones observadas en los artículos precedentes.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia

Expte. Nº 26.646-C-04.-